INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832002443-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE CONTRATO DE OBRA No 010 de 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS
NIT:	832002443-7
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM EDUARDO CAMACHO PEÑA
C.C:	80270706
CONTRATISTA:	JOSE AUGUSTO GONZALEZ CHIGUAZUQUE
NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE AUGUSTO GONZALEZ CHIGUAZUQUE
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	80274037
VALOR:	$18.503.000,00
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS SEDES LIBERTADORES Y SOL NACIENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS VILLAS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE VIGAS CANAL, RESANE Y PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS Y MATERAS, Y LIMPIEZA DE CANALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS, CON EL FIN DE PRESERVAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PLAZO:	7 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2026-07-17
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2026-07-17
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2026-07-24

En la Institución Educativa, el día 27 de Julio de 2026, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 010 de 2026 con una vigencia de 7 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de contrato de obra No 010 de 2026 con destino a las depenciencias La INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS, municipio de Soacha, Cundinamarca comprendido del 17 de Julio al 24 de Julio de 2026.

VALOR CONTRATADO: $18.503.000,00
VALOR MODIFICADO: $0,00
VALOR TOTAL: $18.503.000,00

VALOR EJECUTADO: $18.503.000,00
VALOR PAGADO: $18.503.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: $0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA LAS VILLAS del municipio de SOACHA, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

WILLIAM EDUARDO CAMACHO PEÑA
CC.80270706
RECTOR
CONTRATANTE

JOSE AUGUSTO GONZALEZ CHIGUAZUQUE
CC.80274037
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA